



## En este número

- [Antecedentes](#)
- [Estados financieros de garantes y emisores de valores garantizados registrados o que estén siendo registrados](#)
- [Estados financieros de afiliadas cuyos valores colateralizan una emisión registrada o que esté siendo registrada](#)
- [Solicitudes de comentarios](#)
- [Iniciativa de efectividad de la revelación](#)

## La SEC propone simplificación de la revelación y alivio relacionado con garantes y colateralizaciones de valores

Por *Christine Mazor, Kathleen Malone, and Doug Rand, Deloitte & Touche LLP*

### Antecedentes

En julio 24, 2018, la SEC emitió una [regla propuesta](#)<sup>1</sup> que haría enmiendas específicas para simplificar y racionalizar los requerimientos de revelación relacionados con valores de deuda registrados según la SEC Regulation S-X, Rules 3-10<sup>2,3</sup> y 3-16,<sup>4</sup> que actualmente requieren estados financieros separados para:

- Emisores y garantes subsidiarios de valores de deuda registrada a menos que se satisfagan ciertas excepciones para información financiera consolidada condensada u otras revelaciones narrativas.
- Afiliadas que colateralicen ofertas de deuda registrada si los valores de las afiliadas son una porción importante del colateral.

<sup>1</sup> SEC Release No. 33-10526, *Financial Disclosures About Guarantors and Issuers of Guaranteed Securities and Affiliates Whose Securities Collateralize a Registrant's Securities*.

<sup>2</sup> SEC Regulation S-X, Rule 3-10, "Financial Statements of Guarantors and Issuers of Guaranteed Securities Registered or Being Registered."

<sup>3</sup> La Rule 3-10 aplica no solo a los valores de deuda garantizada registrados sino también a los valores preferenciales garantizados cuyos términos de pago sean sustancialmente similares a deuda (e.g., fideicomiso de valores preferenciales).

<sup>4</sup> SEC Regulation S-X, Rule 3-16, "Financial Statements of Affiliates Whose Securities Collateralize an Issue Registered or Being Registered."

Las enmiendas propuestas “tienen la intención de hacer que las revelaciones sean más fáciles para que los inversionistas las entiendan y fomentar que esas ofertas sean dirigidas sobre una base registrada-SEC” - SEC Chairman Jay Clayton

La regla propuesta señala que la fuente primaria de información en la cual confíen los inversionistas en deuda garantizada o colateralizada son los estados financieros consolidados de la compañía matriz. Con relación a los requerimientos de revelación relacionados con emisores y garantes de valores de deuda garantizada o las afiliadas cuyos valores colateralicen deuda, la regla propuesta:

- Reemplazaría el requerimiento según la Regla 3-10 para proporcionar información financiera consolidada condensada con el requerimiento para proporcionar información financiera resumida y otras revelaciones narrativas cuando se satisfagan ciertas condiciones.
- Simplificaría los requerimientos según la Regla 3-10 para calificar para excepciones para proporcionar revelación alternativa más que estados financieros auditados completos (e.g., mediante reemplazar el requerimiento de que el emisor o garante de la subsidiaria sea 100 por ciento poseído con el requerimiento de que sea consolidado en los estados financieros de la compañía matriz).
- Eliminaría el requerimiento contenido en la Regla 3-10(g) para proporcionar estados financieros previos a la adquisición para los emisores y garantes de subsidiaria recientemente adquirida.
- Reemplazaría el requerimiento para proporcionar estados financieros separados para la afiliada que colateralice una porción importante de un valor con el requerimiento para proporcionar información financiera resumida y otras revelaciones narrativas.
- Reduciría los períodos para los cuales información financiera es requerida a solo los períodos anuales e intermedios más recientes.
- Reubicaría parte de la Regla 3-10 y toda la Regla 3-16 en un nuevo artículo 13 en la Regulación S-X.

Estos aspectos destacados son discutidos en las secciones siguientes.

Al redactar la regla propuesta, la SEC tuvo en consideración la retroalimentación de los constituyentes a su [solicitud para comentarios](#)<sup>5</sup> de septiembre 2015 sobre la efectividad de las revelaciones financieras acerca de entidades diferentes a la entidad registrada. Varios de quienes respondieron a esa solicitud señalaron que dado el costo de cumplir con las Reglas 3-10 y 3-16, muchas ofertas de deuda ya sea (1) no son registradas en la SEC (i.e., colocaciones privadas) y por consiguiente limitan las protecciones disponibles para los inversionistas o (2) son estructuradas de una manera específica para evitar los requerimientos de las Reglas 3-10 y 3-16 y por consiguiente potencialmente limitan la seguridad proporcionada por las garantías o el colateral. En la regla propuesta la SEC abordó esas y otras preocupaciones mediante ofrecer simplificación de la revelación y alivio para ciertos emisores de deuda, lo cual puede incrementar las emisiones de deuda registradas y por lo tanto incrementar las opciones disponibles para el público inversionista.



#### Conectando los puntos

Si bien la solicitud para comentarios de septiembre 2015 de la SEC también se centró en la SEC Regulation S-X, Rules 3-05<sup>6</sup> and 3-09<sup>7</sup> (y requerimientos relacionados), la nueva regla propuesta no aborda los cambios potenciales a esas reglas. La SEC ha señalado que las enmiendas propuestas a las Reglas 3-05 y 3-09 pueden ser emitidas en el futuro. Para más información acerca de tales propuestas potenciales, vea abajo la sección [Iniciativa de efectividad de la revelación](#). Para más información acerca de la aplicación de las reglas 3-05 y 3-09, vea [A Roadmap to SEC Reporting Considerations for Business Combinations y A Roadmap to SEC Reporting Considerations for Equity Method Investees](#), de Deloitte.

<sup>5</sup> SEC Release No. 33-9929, *Request for Comment on the Effectiveness of Financial Disclosures About Entities Other Than the Registrant*.

<sup>6</sup> SEC Regulation S-X, Rule 3-05, “Financial Statements of Businesses Acquired or To Be Acquired.”

<sup>7</sup> SEC Regulation S-X, Rule 3-09, “Separate Financial Statements of Subsidiaries Not Consolidated and 50 Percent or Less Owned Persons.”

## Estados financieros de garantes y emisores de valores garantizados registrados o que estén siendo registrados

La tabla que aparece a continuación compara ciertos requerimientos actuales de revelación y definiciones según la Regla 3-10 con sus contrapartes según la regla propuesta.

Regla 3-10	Requerimientos actuales	Regla propuesta
<b>Premisa básica</b>	Los emisores y garantes subsidiarios de valores registrados generalmente están requeridos a proporcionar estados financieros anuales e intermedios. Sin embargo, la Regla 3-10 proporciona comodidades para revelaciones alternativas en ciertos casos.	La regla propuesta omite el lenguaje expreso de que los emisores y garantes subsidiarios de valores registrados generalmente están requeridos a proporcionar estados financieros anuales e intermedios. Cuando se satisfacen ciertas condiciones los estados financieros pueden ser omitidos.

### Estructuras del garante elegibles para revelaciones financieras alternativas

*Información financiera consolidada condensada* y revelaciones cualitativas, más que estados financieros separados, pueden ser proporcionados para las siguientes estructuras de garante que califiquen:<sup>8</sup>

- Una subsidiaria de operación<sup>9</sup> que emite, y valores garantizados por su compañía matriz, y no otra subsidiaria de la compañía matriz garantiza los valores (Rule 3-10(c)).
- Una subsidiaria financiera o de operación que emite valores garantizados por su compañía matriz, y sus valores son garantizados por una o más subsidiarias de la matriz (Rule 3-10(d)).
- Una sola subsidiaria financiera o de operación garantiza valores emitidos por su compañía matriz (Rule 3-10(e)).
- Múltiples subsidiarias financieras o de operación garantizan valores emitidos por su compañía matriz (Rule 3-10(f)).

*Información financiera resumida* y revelaciones cualitativas, más que estados financieros separados, pueden ser proporcionados si la estructura del garante satisface cualquiera de los requerimientos siguientes:

- La compañía matriz emite o co-emite (sobre una base conjunta y variada con una o más de sus subsidiarias consolidadas) valores que son garantizados por una o más subsidiarias consolidadas.
- Una subsidiaria consolidada emite o co-emite (con una o más otras subsidiarias consolidadas de la compañía matriz) los valores, y los valores están plena e incondicionalmente garantizados por la compañía matriz.



#### Conectando los puntos

La regla propuesta simplificaría la determinación de si las revelaciones financieras alternativas pueden ser proporcionadas en lugar de estados financieros separados mediante reemplazar, las diversas estructuras de garante que califiquen, por dos criterios alternativos. La SEC espera que las estructuras de garante que actualmente califiquen según la Regla 3-10 continúen calificando según cualquiera de los dos criterios alternativos propuestos.

<sup>8</sup> También aplican excepciones para las subsidiarias que co-emiten, más que garantizan, valores emitidos por su compañía matriz.

<sup>9</sup> La Regulación S-X define una subsidiaria de operación como una subsidiaria que no es una subsidiaria financiera, y define una subsidiaria financiera como una subsidiaria que “no tiene activos, operaciones, ingresos ordinarios o flujos de efectivo diferentes a los relacionados con la emisión, administración y reembolso del valor que esté siendo registrado y cualesquiera otros valores garantizados por su compañía matriz.” Actualmente, la designación de una subsidiaria ya sea como financiera o de operación puede determinar si la estructura califica para revelaciones alternativas en lugar de estados financieros separados. La regla propuesta no distingue entre subsidiarias financieras y de operación.

(Continuación de la tabla)

Regla 3-10	Requerimientos actuales	Regla propuesta
<b>Elegibilidad para las revelaciones narrativas alternativas</b>	<p>Revelación narrativa acerca del(os) garante(s), más que información financiera consolidada condensada o estados financieros separados, puede ser proporcionada si la estructura del garante satisface cualquiera de los requerimientos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una subsidiaria financiera emite valores garantizados por su compañía matriz, y no otra subsidiaria de la compañía matriz garantiza los valores (Rule 3-10(b)).</li><li>• La estructura del garante califica para el uso de información financiera consolidada condensada <b>y todas</b> las condiciones siguientes son satisfechas:<ul style="list-style-type: none"><li>○ La garantía es plena e incondicional</li><li>○ La compañía matriz no tiene activos u operaciones independientes.<sup>10</sup></li><li>○ Las subsidiarias del no-garante son menores.<sup>11</sup></li></ul></li></ul>	<p>La regla propuesta determina que la información financiera resumida puede ser omitida si la revelación “no es material para los tenedores del valor garantizado.” En tales casos, la entidad registrada tiene que revelar una declaración para ese efecto, así como también las razones por las cuales la información no sería material.</p> <p>Un ejemplo proporcionado en la regla propuesta señala que la información financiera resumida podría ser omitida si los estados financieros consolidados de la compañía matriz no difieren en ningunos aspectos materiales de la información financiera resumida para el emisor y los garantes como grupo.</p>



### Conectando los puntos

Si bien la regla propuesta no determina de manera explícita la revelación narrativa, el principio general de la materialidad proporciona alivio similar. Los ejemplos proporcionados por la regla propuesta eliminan ciertos umbrales de líneas brillantes asociados con la determinación de que la compañía matriz no tiene activos u operaciones independientes, o que las subsidiarias del no-garante son más que menores, pero de otra manera ampliamente alinean con las estructuras actuales que permiten la revelación narrativa. El principio orientador es determinar si la información financiera resumida proporcionaría a los inversionistas en los valores garantizados con cualquier información incremental material no proporcionada en los estados financieros de la compañía matriz.

<sup>10</sup> Una compañía matriz no tiene activos u operaciones independientes si cada uno de sus activos totales, ingresos ordinarios, ingresos provenientes de operaciones continuadas antes de impuestos a los ingresos, y flujos de efectivo provenientes de actividades de operación (excluyendo las cantidades relacionadas con su inversión en sus subsidiarias consolidadas) es menor que el 3 por ciento de la correspondiente cantidad consolidada.

<sup>11</sup> Las subsidiarias del no-garante son menores cuando sus activos totales, patrimonio de accionistas, ingresos ordinarios, ingresos provenientes de operaciones continuadas, y flujos de efectivo provenientes de actividades de operación, individualmente y en el agregado, son menores que el 3 por ciento de los totales consolidados de la compañía matriz.

(Continuación de la tabla)

Regla 3-10	Requerimientos actuales	Regla propuesta
<b>Requerimientos adicionales de elegibilidad para las revelaciones alternativas</b>		
	<p>Revelaciones alternativas están disponibles solo cuando se satisfacen <b>todas</b> las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada emisor/garante subsidiaria es <b>100 por ciento poseído</b>;<sup>12</sup></li><li>• Cada garantía, independiente de si es hecha por la matriz o por una subsidiaria, es <b>plena, incondicional,<sup>13</sup> y conjunta y variada</b> con todas las otras garantías.</li></ul>	<p>Revelaciones alternativas estarían disponibles solo cuando se satisfagan <b>todas</b> las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada emisor/garante subsidiario es <b>consolidado</b>.</li><li>• La compañía matriz ya sea emite o garantiza, sobre una <b>base plena e incondicional</b>, los valores garantizados.</li></ul> <p>Si la garantía de una subsidiaria no es plena o incondicional, o conjunta y variada, y tales términos son materiales, (1) los términos deben ser revelados y (2) se debe proporcionar información financiera resumida por cualquier garante de subsidiaria que no proporcione una garantía plena, incondicional, y conjunta y variada..</p>
<b>Revelaciones cualitativas requeridas</b>		
	<p>La entidad registrada SEC está requerida a revelar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si es verdadero, que cada emisor subsidiario o garante subsidiario es 100 por ciento poseído por la compañía matriz.</li><li>• Si es verdadero, que todas las garantías son plenas e incondicionales.</li><li>• Si hay más de una garantía, y si es verdadero, que todas las garantías son conjuntas y variadas.</li><li>• Cualesquiera activos netos restringidos de emisores o garantes subsidiarios.</li><li>• Cualesquiera restricciones importantes a la capacidad de la compañía matriz o de los garantes para obtener fondos de las subsidiarias de la compañía matriz.</li></ul>	<p>En la extensión en que sea material, la entidad registrada SEC estaría requerida a revelar información acerca de los emisores y garantes, los términos y condiciones de las garantías, y cómo la estructura del emisor y del garante y otros factores pueden afectar los pagos a los tenedores de los valores garantizados.</p>

<sup>12</sup> La Rule 3-10 (h)(1) establece que una "subsidiaria es '100% poseída' si todas sus acciones de votación en circulación son poseídas, ya sea directa o indirectamente, por su compañía matriz. Una subsidiaria que no tiene forma corporativa es 100% poseída si la suma de todos los intereses es poseída, ya sea directa o indirectamente, por su compañía matriz diferentes a:

(i) Valores que estén garantizados por su matriz y, si es aplicable, otras subsidiarias 100% poseídas de su matriz; y

(ii) Valores que garanticen valores emitidos por su matriz y, si es aplicable, otras subsidiarias 100% poseídas de su matriz."

<sup>13</sup> La Rule 3-10(h)(2) establece que una "garantía es 'plena e incondicional,' si, cuando el emisor de un valor garantizado ha fallado en hacer un pago programado, el garante está obligado a hacer inmediatamente el pago programado y, si no lo hace, cualquier tenedor del valor garantizado puede inmediatamente entablar pleito directamente contra el garante por el pago de todas las cantidades debidas y por pagar."

(continuación de la tabla)

Regla 3-10	Requerimientos actuales	Regla propuesta
<b>Revelaciones financieras alternativas requeridas</b>	<p><b>La información financiera consolidada condensada</b> debe ser presentada en un formato tabular y puede ser condensada en los períodos tanto anuales como intermedios, de acuerdo con la orientación general sobre los estados financieros intermedios contenida en la SEC Regulation S-X, Rule 10-01.<sup>14, 15</sup> La información financiera consolidada condensada debe ser presentada para el balance general y los estados de ingresos e ingresos comprensivos, así como también para los estados de flujos de efectivo según sea aplicable, y debe incluir cualquiera de las siguientes columnas si es aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz</li><li>• Emisor(es) subsidiario(s) del valor</li><li>• Garante(s) subsidiario(s)</li><li>• Subsidiarias no-garantes</li><li>• Ajustes de consolidación.</li></ul>	<p>Revelación de los siguientes elementos de línea sería requerida cuando se presente <b>información financiera resumida</b><sup>16</sup> de los emisores y de los garantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Activos corrientes y no-corrientes</li><li>• Pasivos corrientes y no-corrientes</li><li>• Acciones redimibles</li><li>• Intereses no-controlantes</li><li>• Ingresos ordinarios</li><li>• Utilidad bruta</li><li>• Ingresos (pérdidas) provenientes de operaciones continuadas</li><li>• Ingresos (pérdidas) netos</li><li>• Ingresos (pérdidas) netos atribuibles a la entidad</li></ul> <p>La información puede ser presentada sobre una base combinada; sin embargo, la información relacionada con subsidiarias que no sean emisores o garantes debe ser excluida. El método seleccionado para excluir esos saldos debe ser razonable en las circunstancias.<sup>17</sup></p>



### Conectando los puntos

El cambio propuesto en los requerimientos proporcionaría alivio importante dado que (1) solo ciertos encabezamientos del balance general y del estado de ingresos no tendrían que ser presentados y (2) la información financiera resumida no requeriría revelación de ninguna información relacionada con los estados de flujos de efectivo. Además, la regla propuesta permitiría la presentación sobre una base combinada tanto para emisores como para garantes, más que requerir presentación separada de la matriz, el emisor, y los garantes. Además, la regla propuesta no requeriría revelación de ninguna información relacionada con subsidiarias no-garantes o ajustes de consolidación.

<sup>14</sup> SEC Regulation S-X, Rule 10-01, "Interim Financial Statements."

<sup>15</sup> La base de contabilidad usada para presentar la información financiera es la misma que la de las entidades registradas SEC, excepto que las inversiones en subsidiarias se contabilizan según el método del patrimonio más que consolidadas.

<sup>16</sup> Vea SEC Regulation S-X, Rule 1-02(bb), "Definitions of Terms Used in Regulation S-X (17 CFR Part 210): Summarized Financial Information."

<sup>17</sup> La regla propuesta señala que puede ser apropiado usar el método de contabilidad del patrimonio para las subsidiarias que no sean emisores o garantes.

(Continuación de la tabla)

<b>Regla 3-10</b>	<b>Requerimientos actuales</b>	<b>Regla propuesta</b>
<b>Períodos presentados</b>	En las declaraciones de registro relacionadas con la oferta de los valores garantizados y en los reportes periódicos de la entidad registrada en la Form 10-K, Form 10-Q, o Form 20-F, la entidad registrada está (estaría) requerida a presentar:  Información financiera consolidada condensada para los mismos períodos tal y como es requerida para la entidad registrada.	Información financiera resumida para solo el(os) período(s) anual(es) e intermedio(s) más reciente(s).



#### **Conectando los puntos**

La propuesta para reducir el número de períodos para los cuales información financiera resumida tiene que ser presentada también proporcionaría alivio de los requerimientos actuales dado que ciertos eventos requieren aplicación retrospectiva en los estados financieros, incluyendo (pero no limitado a) cambios en (1) la estructura del garante y (2) políticas de contabilidad. Mediante limitar los períodos presentados a solo el período anual e intermedio más actual, la regla propuesta reduciría sustancialmente la carga de revisar retrospectivamente esta revelación financiera, lo cual a menudo es gravoso para las entidades registradas que presentan múltiples años de información financiera consolidada condensada.

#### **Ubicación de las revelaciones**

La información financiera consolidada condensada y las revelaciones cualitativas tienen que ser incluidas en los estados financieros anuales auditados y en los estados financieros intermedios no-auditados para los valores tanto registrados como a ser registrados.	Para los valores a ser registrados, a la entidad registrada se le permitiría proporcionar las revelaciones requeridas en MD&A o los "Factores de riesgo" inmediatamente siguientes en la declaración de registro para la oferta y la venta de los valores garantizados.  Alternativamente, a la entidad registrada se le permitiría incluir esta información en sus estados financieros. Sin embargo, las revelaciones anuales tendrían que ser auditadas.  La entidad registrada estaría requerida a proporcionar las revelaciones en sus estados financieros intermedios y anuales comenzando con la Form 10-K o la Form 20-F registrada para el año fiscal durante el cual se complete la primera venta de buena fe de los valores garantizados.
---	---



#### **Conectando los puntos**

La regla propuesta tiene la intención de reducir el tiempo necesario para ir al mercado con valores garantizados. Permitir que información financiera resumida y otras revelaciones sea presentado fuera de los estados financieros eliminaría el tiempo requerido para actualizar y auditar con la nueva información los estados financieros emitidos. Sin embargo, si la regla propuesta es adoptada tal y como actualmente está redactada, las entidades registradas pueden necesitar considerar si los suscriptores requerirán o requieren algún nivel de comodidad en relación con la información financiera resumida en la extensión en que no esté incluida en los estados financieros auditados.

(Continuación de la tabla)

Regla 3-10	Requerimientos actuales	Regla propuesta
<b>Suspensión del requerimiento de presentación de reporte</b>	La información financiera consolidada condensada y las revelaciones cualitativas tienen que ser proporcionadas en la extensión en que los valores garantizados estén en circulación, incluso si el emisor o garante subsidiario de otra manera sería elegible para suspensión de su obligación de presentación de reportes. <sup>18</sup>	A la entidad registrada le estaría permitido dejar de proporcionar información financiera resumida y revelaciones cualitativas ha sido suspendida la obligación de presentar reportes del emisor o del garante de la subsidiaria.
<b>Requerimientos para cualquier emisor de subsidiaria o garante de subsidiaria recientemente adquirida (“Garante de subsidiaria recientemente adquirida”)</b>	Las declaraciones de registro para los valores de deuda tienen que incluir los estados financieros previos a la adquisición de cualquier garante subsidiario recientemente adquirido si (1) la subsidiaria no ha sido incluida en los resultados consolidados auditados de la compañía matriz para el año fiscal más reciente y (2) el valor en libros neto o el precio de compra, cualquiera que sea el mayor, de la subsidiaria es 20 por ciento o más de la cantidad principal de los valores que estén siendo registrados.  Los estados financieros deben incluir los estados financieros auditados <sup>19</sup> de la subsidiaria para su año fiscal más reciente que preceda a la adquisición y estados financieros no-auditados para cualesquiera períodos intermedios aplicables.	Según la regla propuesta, no habría requerimiento para proporcionar estados financieros previos a la adquisición de cualquier garante subsidiario recientemente adquirido. Además, no se requerirían revelaciones específicas acerca del garante subsidiario recientemente adquirido. Sin embargo, la entidad registrada estaría requerida a proporcionar información acerca de un garante subsidiario recientemente adquirido si esa información sería material para tomar una decisión de inversión con relación al valor garantizado.



**Conectando los puntos**

Según las reglas existentes de la SEC las pruebas de importancia para determinar si los segmentos financieros adquiridos son requeridos para una adquisición reciente son diferentes según las Rules 3-05 y 3-10(g). Por consiguiente, la entidad registrada SEC tiene que evaluar por separado si la Rule 3-10(g) aplica al garante subsidiario recientemente adquirido independiente de si los estados financieros son requeridos según la Rule 3-05. Los estados financieros del adquirido pueden ser requeridos según la Rule 3-10(g) pero no según la Rule 3-05, o viceversa. Esto a menudo ha creado confusión para las entidades registradas. La regla propuesta eliminaría el requerimiento según 3-10(g) para proporcionar estados financieros separados de los garantes subsidiarios recientemente adquiridos y, si es adoptada tal y como actualmente está redactada, puede por lo tanto eliminar esta confusión. Los estados financieros para una adquisición reciente todavía serían requeridos si la adquisición excede los umbrales de importancia contenidos en la Rule 3-05.

<sup>18</sup> Las obligaciones de presentación de reportes pueden ser suspendidas según la Section 15(d) of the Securities Exchange Act of 1934 (the “Exchange Act”) or Exchange Act Rule 12h-3. Por ejemplo, una entidad puede ser elegible para suspensión de su obligación de presentación de reporte si, después del año fiscal de la emisión inicial, los valores de cada clase con la cual el registro se relacione son tenidos en registro por menos de 300 personas al comienzo de ese año.

<sup>19</sup> Los estados financieros están requeridos que sean auditados por una firma de contaduría pública registrada de acuerdo con los estándares de la PCAOB.



## Estados financieros de afiliadas cuyos valores colateralizan una emisión registrada o que esté siendo registrada

Según la Rule 3-16, las entidades registradas SEC actualmente están requeridas a incluir estados financieros separados de las afiliadas cuyos valores constituyen una “porción importante del colateral”<sup>20</sup> para cualquier clase de valores registrados o que estén siendo registrados. Esas revelaciones tienen la intención de ayudarles a los inversionistas a evaluar la capacidad de la afiliada para satisfacer su compromiso en el evento de incumplimiento. Las reglas existentes no permiten revelaciones alternativas en lugar de los estados financieros separados. En la práctica, la Rule 3-16 puede aplicarse con poca frecuencia a causa de que las determinaciones en los acuerdos de colateral pueden limitar la cantidad de colateral proporcionado.

La regla propuesta eliminaría el requerimiento para los estados financieros separados cuando la prueba de línea brillante de “la porción importante de colateral” se satisfaga y en lugar de ello requeriría ciertas revelaciones financieras y no-financieras acerca del(os) afiliado(s) y el acuerdo si son materiales para los inversionistas en el valor colateralizado. Las revelaciones según la regla propuesta incluirían lo siguiente:

- Información financiera resumida tal y como es especificada en la SEC Regulation S-X, Rule 1-02(bb)(1), para cada afiliada cuyos valores sean pignorados (la información puede ser presentada sobre una base combinada).
- Una descripción del valor pignorado, cada afiliada cuyo valor es pignorado, y los términos y condiciones del acuerdo de colateral (incluyendo eventos que puedan requerir la entrega de colateral).
- Una descripción del mercado comercial para el valor de las afiliadas pignorado como colateral (o si no existe tal mercado, una declaración para ese efecto).
- Cualquier otra información cuantitativa o cualitativa que sea material para los inversionistas en el valor colateralizado.

Para las entidades registradas SEC con afiliadas cuyos valores colateralicen una emisión registrada o que esté siendo registrada, la regla propuesta proporcionaría orientación similar a la propuesta para garantes sobre [períodos presentados](#), [el contenido de información financiera resumida](#), y [registros cuando las revelaciones son requeridas](#).<sup>21</sup> Para más información acerca de las enmiendas propuestas por la SEC a sus requerimientos de revelación para los garantes, refiérase a la [tabla](#) anterior.

## Solicitudes de comentarios

La SEC está interesada en retroalimentación proveniente de inversionistas, compañías, y otros participantes en el mercado, sobre la regla y no requiere un formato específico para la presentación de comentarios. La regla propuesta incluye 107 solicitudes de comentarios numeradas. Algunos comentaristas pueden escoger presentar sus puntos de vista en un formato narrativa sin ninguna referencia a preguntas específicas presentadas por la SEC, y otros pueden escoger todas, o solo algunas, de las solicitudes específicas de comentario. Cualquier comentario es aceptable, y la SEC fomenta todos los tipos de retroalimentación. Los comentarios pueden ser presentados a través del [sitio web](#) de la SEC y son recibidas hasta 60 días después de la publicación de la regla propuesta en el *Federal Register*. Cualesquiera comentarios presentados serán colocados en el sitio web de la SEC.

<sup>20</sup> La Regla 3-16(b) establece que “los valores de una persona se considerarán constituyen una porción **importante** de colateral si la cantidad principal agregada, el valor nominal, o el valor en libros de los valores según los lleve la entidad registrada, o el valor de mercado de tales valores, cualquiera que sea el mayor, es igual al 20 por ciento o más de la cantidad principal de la clase asegurada de valores” (agregado el énfasis).

<sup>21</sup> Históricamente, los estados financieros separados para las afiliadas que colateralicen valores no han sido requeridos para la Form 10-Q. Sin embargo, la regla propuesta requeriría las revelaciones propuestas en los registros intermedios en la Form 10-Q.

## Iniciativa de efectividad de la revelación

La regla propuesta hace parte de la continua [iniciativa de efectividad de la revelación](#), de la SEC, una revisión de base amplia de los requerimientos de revelación, presentación, y entrega de la SEC para las compañías públicas. Vea el apéndice del [Heads Up](#) de diciembre 10, 2017, de Deloitte, para (1) resúmenes de las actividades de la iniciativa y (2) recursos de Deloitte que proporcionan información adicional sobre cada proyecto.

Recientemente, la SEC también emitió:

- Una [regla final](#)<sup>22</sup> que enmienda la definición de una “compañía más pequeña que reporta” [smaller reporting company (SRC)] para ampliar el número de compañías que califican para esta clasificación y que por consiguiente pueden tomar ventaja de los requerimientos escalados de revelación que aplican a tales entidades. Vea el [Heads Up](#) de julio 2, 2018, de Deloitte, para más información acerca de este cambio y los requerimientos escalados de revelación aplicables a las SRC.
- Una [regla final](#)<sup>23</sup> que requiere el uso del formato Inline eXtensible Business Reporting Language (iXBRL) para la presentación de la información del estado financiero de la compañía de operación e información resumida del riesgo/retorno del fondo. Vea el [Heads Up](#) de julio 3, 2018, de Deloitte, para una vista de conjunto de los requerimientos de iXBRL.

Además, un [testimonio](#) reciente ante la House Committee on Financial Services, el SEC Chairman Jay Clayton discutió el compromiso de la Comisión para avanzar su iniciativa de efectividad de la revelación. Señaló que la SEC ha hecho progreso importante en el último año en proyectos relacionados con la iniciativa y que la SEC está desarrollando recomendaciones para finalizar enmiendas de la regla que eliminarían requerimientos de revelación redundantes, sobrepuestos, desactualizados, o reemplazados. También discutió los proyectos continuos de la SEC sobre (1) cambios adicionales a la Regulation S-X relacionados con requerimientos para los estados financieros de entidades diferentes a la entidad registrada (e.g., negocios adquiridos o a ser adquiridos) y (2) requerimientos de revelación específicos-de-industria contenidos en las guías de industria de la Comisión aplicables a minería<sup>24</sup> y compañías matrices de bancos.<sup>25</sup> Manténgase al tanto de los desarrollos futuros en esos esfuerzos.

<sup>22</sup> SEC Final Rule Release No. 33-10513, *Smaller Reporting Company Definition*.

<sup>23</sup> SEC Final Rule Release No. 33-10514, *Inline XBRL Filing of Tagged Data*.

<sup>24</sup> SEC Industry Guide 7, “Description of Property by Issuers Engaged or to Be Engaged in Significant Mining Operations.”

<sup>25</sup> SEC Industry Guide 3, “Statistical Disclosure by Bank Holding Companies.”

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en [www.deloitte.com/us/dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs).

## DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](http://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.usgaap.com), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

*Heads Up* es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](http://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2018 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 25, Issue 10 – July 31, 2018 –**

**SEC Proposes Disclosure Simplification and Relief Related to Guarantors and Collateralizations of Securities** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.